

VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI

La mentalidad de los juristas

Los diversos tipos de positivismo que predominan entre los juristas.

Las constituciones y códigos como nuevos elementos de la ordenación política y jurídica del país que afirman la presencia de la ley y su interpretación exegética. La Constitución y su aplicación. El Código Civil bajo la lupa de los comentaristas y no de los críticos. La reacción que encarna Lucio V. López en 1887. las ciencias sociales y su presencia en la formación de los juristas. El pensamiento de Juan A. García y su *Introducción al estudio de las ciencias sociales argentinas*.

El positivismo penal finisecular en las universidades de Buenos Aires y Córdoba. El krausismo como expresión del espiritualismo ecléctico. Hacia la formación de un derecho argentino.